

OK



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1632
QUILLON, viernes 30 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :MORALES FERRADA CARLA MARIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:360.000
Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA MORALES FERRADA (TEC. ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 30 MES DE DICIEMBRE/2016, PROGRAMA GES ODONTOLOGICO EN EGRESO NRO.:769 DE FECHA 16/08/2016 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140513	Aplic Fondos Salud Oral Er	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		360.000	17845337-8	C-0
TOTALES :		400.000	400.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME